



Alpa Corral, 25 de octubre de 2024.-

DECRETO N° 2064/2024

VISTO:

La petición de un aporte económico efectuada en la fecha por el señor ROSSAROLI, Jeremías A., DNI 40.678.202, con domicilio en Zona Rural El Cano, localidad Alpa Corral.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado vecino solicita a la Municipalidad una ayuda económica de Pesos: Veinticinco Mil, (\$ 25.000,00), a los fines de participar representando a la localidad de Alpa Corral, los días 26 y 27 de octubre del corriente año, para participar como endurista, en el CPRO, carrera de motos enduro del Centro de la Republica, en la localidad de Quillinzo.

Que, dada la importancia de la participación en el referido al evento, corresponde que el Municipio lo auxilie mediante el otorgamiento de la ayuda económica que solicita.

POR ELLO,


LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE al señor Jeremias Rossaroli, D.N.I N° 40.678.202, con domicilio en zona Rural El Cano, de esta localidad, una ayuda económica única y total de PESOS: Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), con destino al pago de los gastos que le irrogará su participación para el Carrera de moto endura CPRO, a realizarse en la localidad del Quillinzo, los días 26 y 27 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.


MARISA DEL VALLE SERENO
Secretaria General




VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal